

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2014.

NUMERO: 115

HORA COMIENZO: 12:00 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 13:30 horas

Lugar de celebración: Sala de Juntas del Alcalde.

ASISTENTES:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

Alcalde del Ayto. de Santanyí

CONSEJEROS

D. Antoni Matas Blanch

Dña. Bárbara Xamena Bordoy

Dña. María Consolación Pons Monserrat

D. Miguel Vidal Vidal

INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

Dña. Aina María Bonet Vidal

SECRETARIO

D. Pedro Herrero Moya

Secretario del Ayto. de Santanyí

INVITADOS

GERENTE SEMDESA

D. Álvaro Solana Higuera

RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS SEMDESA

D. Pep Burguera Vila

ORDEN DEL DIA:

1. Aclaración de la información dada en el punto 3 del Consejo de Administración de fecha 24.10.14
2. Servicio de mantenimiento de zonas verdes
3. Servicio de limpieza de oficinas
4. Servicio de grúa
5. Servicio de limpieza viaria
6. Contratación de un servicio de auditoría externa
7. Contratación de un servicio de asesoramiento contable, presupuestario
8. Adquisición de sopladoras eléctricas
9. Paga extra 2012
10. Certificado ISO
11. Ruegos y preguntas
12. Lectura y aprobación del acta

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden del Día.

PUNTO 1º Aclaración de la información dada en el punto 3 del Consejo de Administración de fecha 24.10.14

El Gerente comenta que por error, se indicó al Consejo de Administración que el coste estimado de la barredora que ha de salir a concurso, ascendía a un total de euros 270.000,00 IVA incluido, obviando el coste financiero de la operación de renting que asciende a un total de euros IVA incluido 37.948,63. Por ello, el coste total previsto de la operación de renting ascendería a un total de euros 307.948,63.

El Consejo de Administración se da por enterado y aprueba por unanimidad la modificación del punto 3 del Consejo de Administración de 24.10.14, aprobando como importe máximo a contratar un total de euros IVA incluido 307.948,63, manteniendo todas las limitaciones que se indicaron en aquel acuerdo.

PUNTO 2º Servicio de mantenimiento de zonas verdes

El Gerente recuerda que el servicio de mantenimiento de zonas verdes que se encomendó a la empresa por un año, finaliza el próximo día 31, por lo que de considerar oportuno mantener el servicio, debería acordarse prorrogar o en su caso volver a encomendar el servicio para de esta forma, poder planificar el mismo con tiempo suficiente.

El Presidente comenta que este servicio es de gran aceptación por lo que debería mantenerse en el 2015, si bien, hasta que no se conozcan las cifras finales del cierre económico de la empresa, no debería ser aprobado. Por ello propone que una vez se conozcan las cifras de cierre contable y presupuestario de la misma y conocidos los excedentes que pueden ser aplicados para sufragar este servicio, el Gerente proceda a realizar todos los trámites oportunos para su inicio, incluyendo la contratación del personal que ha venido haciendo este trabajo, y condicionando tan sólo la fecha de inicio y finalización del servicio al excedente disponible. Una vez se conozca la fecha de inicio y de forma anticipada, el gerente deberá avisar al Ayuntamiento para que la encomienda sea realizada con tiempo suficiente.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente.

PUNTO 3º Servicio de limpieza de oficinas

El Gerente solicita autorización para dar continuidad a la ampliación del servicio de limpieza de oficinas, realizado por encomienda de servicio y por un año, de acuerdo al mandato de la Junta de Govern de 30 de enero de 2014. Este gasto ha sido previsto en el presupuesto del 2015.

La trabajadora que se contrató con motivo de esta ampliación finaliza a finales del 2014, habiendo sido contratada por obra y servicio y a tiempo parcial. La prestación del servicio realizado por la trabajadora, ha sido suficientemente satisfactorio por lo que sería recomendable prorrogar el contrato por obra servicio y además propone, que el Ayuntamiento de Santanyí proceda a realizar la encomienda de este servicio como continuación del 2014.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad que el Ayuntamiento de Santanyí encomiende el servicio indicado y autoriza que se prorrogue el contrato de la trabajadora en las mismas condiciones que el 2014.

PUNTO 4º Servicio de grúa

Del mismo modo que lo comentado en el punto anterior, el Gerente solicita autorización para mantener el mismo trabajador contratado por obra y servicio, y que finaliza el próximo día 31, dando continuidad al servicio de grúa concedido por encomienda de servicio y por un año, de acuerdo al mandato de la Junta de Govern de 30 de enero de 2014. Este gasto ha sido previsto en el presupuesto del 2015.

La prestación del servicio realizado por el trabajador, ha sido suficientemente satisfactorio y por tanto solicita la autorización para prorrogar el contrato de trabajo y además propone, que el Ayuntamiento de Santanyí proceda a realizar la encomienda de este servicio como continuación del 2014.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad que el Ayuntamiento de Santanyí encomiende el servicio indicado y autoriza que se prorrogue el contrato de la trabajadora en las mismas condiciones que el 2014.

PUNTO 5º Servicio de limpieza viaria

El Gerente informa que el trabajador que fue contratado en el mes de Septiembre para suplir de forma puntual y hasta finales de año, la vacante dejada con motivo de la jubilación del encargado del punto verde de Cala d'Or (Autorizado en el Consejo de Administración de 22.08.14), finaliza el día 31 de este mes.

El Consejo de Administración se da por enterado.

PUNTO 6º Contratación de un servicio de auditoría externa

El Gerente solicita autorización para volver a contratar el servicio de auditoría a la misma empresa que fue adjudicataria el año pasado: FAURA-CASAS, AUDITORS-CONSULTORS, S.L. El importe ofertado para el 2015 es de euros 6.000,00 sin IVA, idéntica cantidad que en el ejercicio 2014.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad que las Cuentas Anuales del 2014 sean auditadas por FAURA-CASAS, AUDITORS-CONSULTORS, S.L., por un importe de **euros 6.000,00** sin tener en cuenta el IVA, tasas y sellos oficiales del Colegio de Auditores-Censores Jurados de Cuentas.

PUNTO 7º Contratación de un servicio de asesoramiento contable-presupuestario

El Gerente solicita autorización para proceder a contratar los servicios de la entidad FAURA-CASAS, AUDITORS-CONSULTORS, S.L., como asesores en materia contable-presupuestaria, mercantil, y de aquellos aspectos que le sean de afección a la empresa municipal como integrante del sector público. A lo largo de este año este servicio ha venido siendo realizado por la empresa MOYA AUDITORES por un importe mensual de euros 332,75.

La oferta recibida de FAURA-CASAS consiste en una minuta por hora de trabajo y consulta de euros 75,00 IVA excluido, lo cual muy posiblemente sea más asequible que una cuota mensual, ya que el número de consultas a lo largo del año son pocas y por tanto se rentabilizaría este servicio.

PUNTO 8º Adquisición de sopladoras eléctricas

De acuerdo a lo aprobado en el Consejo de Administración del 17.09.14, se ha procedido a la compra de dos sopladoras eléctricas, por un importe de euros 6.000,00, de diferente marca a las anteriores, con el fin de probar su efectividad y llegado el caso, adquirir más de esta nueva marca. A la fecha, su resultado es verdaderamente bueno, se reduce el ruido a más de la mitad y aunque el coste pueda parecer excesivamente elevado, debería valorarse el poder sustituir las sopladoras con motor a gasolina por las eléctricas.

El Consejo de Administración agradece la información del Gerente.

PUNTO 9º Paga extra 2012

El Presidente propone, que una vez se conozca la decisión del Gobierno Central para reintegrar la paga extra retenida a los funcionarios en el año 2012, y salgan publicados en el BOE los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, se proceda a liquidar la paga extra al personal de Semdesa por los importes devengados y hasta la cantidad autorizada por Ley, a finales del mes de Enero.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente.

PUNTO 10º Certificado ISO

El Gerente solicita autorización para volver a contratar los servicios de un certificador oficial para la obtención del ISO 9001 y 14001, ya que el periodo de tres años certificado por TÜV concluye éste año.

Por el mismo motivo se solicita autorización para contratar los servicios de la empresa GESTVALUA, empresa responsable del mantenimiento de los sistemas ISO de la empresa municipal, por un importe mensual de euros 812,72 antes IVA.

El Presidente indica que el certificado ISO es un primer paso para garantizar y asegurar, el correcto servicio que presta la empresa en todos los procesos tanto administrativos como medioambientales.

El Consejo de Administración por unanimidad, autoriza al Gerente la contratación de los servicios indicados para dar continuidad la certificación ISO.

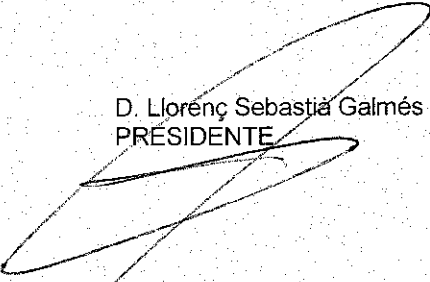
PUNTO 11º Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

PUNTO 12º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 13:30 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.



D. Llorenç Sebastia Galmés Verger
PRESIDENTE



D. Pedro Herrero Moya
SECRETARIO